

REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y GASTO FISCAL CON JUSTICIA CLIMÁTICA EN CHILE

SUINA CHAHUAN KIM
MAXIMILIANO ACEVEDO OLAVARRÍA

REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y GASTO FISCAL CON JUSTICIA CLIMÁTICA EN CHILE

SUINA CHAHUAN KIM
MAXIMILIANO ACEVEDO OLAVARRÍA



REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y GASTO FISCAL CON JUSTICIA CLIMÁTICA EN CHILE

SUINA CHAHUAN KIM

MAXIMILIANO ACEVEDO OLAVARRÍA

Este libro está bajo licencia *Creative Commons* (CC BY-NC)

Primera edición (Chile), Octubre de 2021.

Diseño y diagramación: Carolina Quinteros.

Rumbo Colectivo

Fundación Heinrich Böll



Bajo las normas de las licencias *creative commons*, se autoriza la reproducción total o parcial de este texto, citando al autor y sin fines comerciales (CC BY-NC).

1

!



1. Introducción

Múltiples son los diagnósticos de organismos internacionales sobre el impacto que la pandemia del Covid-19 ha tenido en la economía global y lo relevante que será la recuperación económica para enfrentar la crisis climática.

Por un lado, Naciones Unidas ha señalado en un reciente informe que enfrentamos “la peor recesión en 90 años”¹, y que las desigualdades estructurales que existían previo a la pandemia se han amplificado con ella, siendo los segmentos más vulnerables de las sociedades los más afectados. La pobreza ha aumentado por primera vez en 20 años, se estima que alrededor de 120 millones de personas han vuelto a sumirse en la pobreza extrema² y que se han perdido 114 millones de puestos de trabajo³. Por otro lado, en su último Informe el Panel Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC)⁴ concluye que es inequívoco que la actividad humana ha calentado la atmósfera, el océano y la superficie terrestre, que muchos de los cambios observados no han tenido precedentes en los últimos decenios a milenios y solo si se implementan medidas inmediatas, contundentes y a gran escala se podrá reducir la emisión de gases de efecto invernadero.

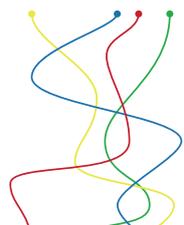
En América Latina y el Caribe, la CEPAL ha señalado que “*el crecimiento casi nulo antes de la crisis, unido a la contracción de 2020 y a la debilidad del Estado de bienestar y los sistemas de salud y protección social, se tradujeron en aumentos sin precedentes del desempleo, caídas de los ingresos e incrementos de la pobreza y la desigualdad que exacerbaron los problemas estructurales. La contracción de 2020 también dio lugar a un*

¹ ONU: La COVID-19 podría conducir a una década pérdida para el desarrollo. Disponible en: <https://developmentfinance.un.org/fsdr2021-pressrelease-spanish>

² Ibidem.

³ World Employment and Social Outlook, trends 2021. OIT, 2021, p. 11. Disponible en: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_795453.pdf

⁴ IPCC, 2021: Climate Change 2021: The Physical Science Basis. Contribution of Working Group I to the Sixth Assessment Report of the Intergovernmental Panel on Climate Change [Masson-Delmotte, V., P. Zhai, A. Pirani, S.L. Connors, C. Péan, S. Berger, N. Caud, Y. Chen, L. Goldfarb, M.I. Gomis, M. Huang, K. Leitzell, E. Lonnoy, J.B.R. Matthews, T.K. Maycock, T. Waterfield, O. Yelekçi, R. Yu, and B. Zhou (eds.)]. Cambridge University Press. In Press. Disponible en: <https://www.ipcc.ch/report/ar6/wg1/>



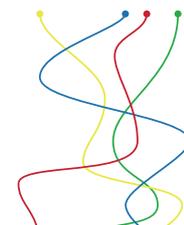
gran número de cierres de microempresas y pequeñas y medianas empresas (mipymes) y a la destrucción de capacidades productivas y humanas. Estos fenómenos afectaron más que proporcionalmente a las mujeres y reforzaron los nudos estructurales de las desigualdades de género" (CEPAL, 2021)⁵.

La recuperación será desigual, toda vez que la mayor parte de las economías tienen distintas capacidades y muchas de ellas limitadas para respaldar los estímulos fiscales. También son disímiles los esfuerzos e infraestructuras para enfrentar la otra crisis, la climática, que se encuentra en un momento decisivo para el mundo.

En este informe analizaremos la recuperación económica en Chile, en particular, el gasto público que se está ejecutando en medidas de recuperación con perspectiva de "justicia climática", esto es, con impactos en adaptación o mitigación del cambio climático. El objetivo es poder entregar información cuantitativa a este respecto como un esfuerzo que contribuya a la discusión pública en nuestro país sobre la necesidad de que la reactivación económica producto de la

pandemia del Covid-19 se realice incorporando la variable climática, conforme a las mejores recomendaciones de organismos internacionales en esta materia. Esperamos que este trabajo permita, también, reflexionar sobre la necesidad de abordar la discusión presupuestaria incorporando una perspectiva de justicia climática de forma permanente.

⁵ CEPAL, La paradoja de la recuperación en América Latina y el Caribe. Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47043/5/S2100379_es.pdf



2

-



2.

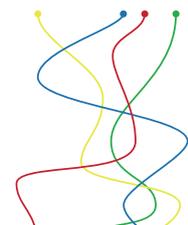
Sobre la urgencia de actuar frente al cambio climático

La evidencia científica más reciente ha arribado a conclusiones inequívocas en relación no sólo al calentamiento de la atmósfera, los océanos y la superficie terrestre sino a la actividad humana como principal causa de este fenómeno. El IPCC ha sido enfático en señalar que debemos aplicar de manera inmediata medidas sustantivas y a gran escala para reducir la emisión de gases de efecto invernadero, como única forma de poder estabilizar el clima.

Para el caso de Chile, la necesidad de actuar frente a las consecuencias del cambio climático adquiere el carácter de urgente al cumplir con siete de los nueve criterios de vulnerabilidad definidos por la ONU, y que se encuentran en el artículo 4° número 8 de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático "*al poseer zonas costeras bajas; zonas áridas y semiáridas; áreas susceptibles a la deforestación o erosión, a los desastres naturales, a la sequía y la desertificación; áreas urbanas altamente contaminadas, y ecosistemas frágiles.*"⁶ A la vez, el Ranking Climate Risk Index 2021 ha calificado a Chile en el lugar N° 25 por los impactos y pérdidas que ha tenido como consecuencia de eventos relacionados al clima (Germanwatch, 2021).

Nuestro país, al igual que gran parte de la comunidad internacional, ha adoptado diversos compromisos en esta materia: la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático de 1994; el Protocolo de Kioto en 2002; el Acuerdo de Copenhague en 2010; la Conferencia de la Partes celebrada en París el 2015 (COP21) donde Chile presentó su Contribución Nacional Tentativa, actualizada el año 2020 cuando el país ofició como anfitrión de la COP 25; el 2015, además, se aprobaron 17 objetivos como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ODS); entre otros.

⁶ Estrategia Nacional de Cambio Climático (2006) Disponible en: <https://sinca.mma.gob.cl/uploads/documentos/08a329326cb4cb5f16ddcc2f0eae0de.pdf>



En cumplimiento de tales acuerdos Chile ha avanzado en una Estrategia Nacional de Cambio Climático (2006) y con Planes de Acción Nacional de Cambio Climático (PANCC) de 2008-2012 y 2017-2022. A la fecha también se han elaborado Planes de adaptación al cambio climático para el sector silvoagropecuario, la biodiversidad, del sector pesca y acuicultura, y sector salud; existe un Plan de Acción de los Servicios de Infraestructura al Cambio Climático, un plan de adaptación al cambio climático para ciudades y un Anteproyecto del Plan adaptación al cambio climático sector energía.

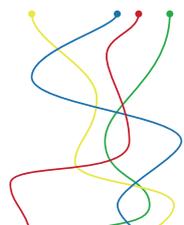
Por otro lado, el 13 de enero de 2020 el Gobierno ingresó al Congreso Nacional un proyecto de ley que fija una Ley Marco para el Cambio Climático para Chile, Boletín N° 13191-12⁷. Esta iniciativa es particularmente relevante pues establece el marco jurídico e institucional para la implementación de las distintas políticas públicas de adaptación y mitigación al cambio climático en los próximos años. No obstante su importancia, la tramitación no ha avanzado tan rápidamente como pudiera desearse, encontrándose aún en primer trámite constitucional en el Senado.

Si bien Chile ha actualizado ciertos compromisos internacionales en la materia e internamente se encuentra avan-

zando en la formulación de diversos instrumentos que permitirían avanzar en medidas concretas de adaptación y mitigación, lo cierto es que la acción de nuestro país, como en la región y el mundo, no responde a los niveles de urgencia de la crisis climática.

En particular a nivel nacional, y cómo se abordará en este informe, saber cómo y cuánto se está gastando en políticas públicas con impactos en adaptación y mitigación del cambio climático es de difícil construcción y análisis por múltiples factores. Luego, de la evidencia internacional que ha sido relevada recientemente así cómo de las conclusiones a las que arribaremos en este trabajo será posible establecer premisas, en base a criterios objetivos, de que no estamos haciendo los esfuerzos suficientes para avanzar en la estabilización del clima y en la mejor adaptación de nuestro país a los cambios en este.

⁷ Ver más en: <https://www.camara.cl/legislacion/ProyectosDeLey/tramitacion.aspx?prmID=13728&prmBOLETIN=13191-12>



3

■



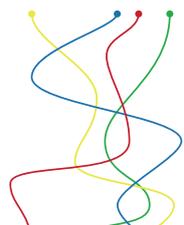
3.

Sobre la importancia de medir el gasto público en cambio climático

En el ámbito público, la política fiscal es determinante en el funcionamiento del Estado y en la forma en cómo se invierten sus recursos y a quiénes benefician. Para que exista una correcta fiscalización, accountability y para que la sociedad civil pueda participar de la discusión pública e incidir en ella, una herramienta fundamental es contar con un seguimiento y análisis del uso de estos recursos públicos de forma transparente y clara.

Los compromisos internacionales mencionados previamente imponen deberes para Chile en relación al cumplimiento de metas y objetivos específicos en materia fiscal. En este sentido, medir el gasto público de forma transparente es la única forma de saber si se avanza decididamente o no en el cumplimiento de tales metas y objetivos asociados al cambio climático, junto con analizar la consistencia de las propias políticas públicas con una lógica de desarrollo sostenible: *"un foco exclusivo en la recuperación económica a corto plazo tiene el riesgo de exacerbar las crisis ambientales y socioeconómicas. Debido a las importantes consecuencias de la pandemia y los altos costos de la inacción, la política pública y las finanzas públicas son el foco central y principal para reenergizar el crecimiento y asegurar el camino hacia una recuperación más inclusiva y sustentable. La transparencia es necesaria para evaluar el progreso de los gobiernos en los objetivos económicos, sociales y medioambientales de largo plazo, así como cumplimiento con las obligaciones de deuda y las contribuciones a la Agenda 2030 y el Acuerdo de París."* (OCDE, 2020)⁸.

⁸ OCDE, Building back better: A sustainable, resilient recovery after COVID-19, p. 4



Ahora bien, no solo para honrar los compromisos es importante medir el gasto en cambio climático. Saber adaptarse a un clima que ya cambió, es crucial para la seguridad de los habitantes y también permite ahorrar a los Estados en medidas que ayuden a hacer frente a los cambios en el clima y desastres naturales: *"resulta mucho más barato diseñar carreteras, plantas de energía, líneas de distribución y equipos de suministro de agua teniendo en cuenta los impactos del cambio climático desde el inicio que pagar las interrupciones y los daños cada vez que ocurre un desastre. Otros problemas de sostenibilidad se abordan mejor en la etapa de diseño, como el impacto en las comunidades locales, los conflictos y los costos de operación y desmantelamiento"* (BID, 2021)⁹.

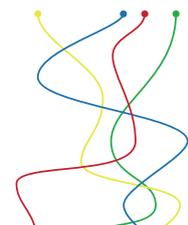
Respecto a la medición del gasto público en cambio climático, es importante señalar que los primeros avances se relacionan con identificar el presupuesto o gasto en protección ambiental en América Latina y el Caribe. Este tipo de gasto ha experimentado, en promedio, un descenso constante en los últimos años: *"Este hecho se agrava en el período 2019-2020, cuando el promedio para 11 países analizados muestra una caída del 35%. Entre 2016 y 2019, el gasto en protección ambiental promediaba únicamente el 0,4% del gasto*

del gobierno central y en 2020 se redujo a sólo un 0,2%" (CEPAL, 2021)¹⁰.

Si bien los gastos en protección ambiental reflejan los esfuerzos de los estados en avanzar en materias medioambientales, estos no reflejan necesariamente todas las acciones que son ejecutadas en ámbitos de cambio climático, pues estos pueden estar ejecutados a través de varios ministerios y ser parte de clasificaciones del gasto cuyo objetivo primario no es la adaptación y mitigación. No toda la inversión en materias medioambientales tiene impactos en cambio climático.

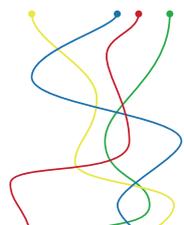
En Chile han existido esfuerzos para determinar el gasto público en cambio climático, en este sentido podemos mencionar el Informe Final del Proyecto Gasto Climático-CPEIR Chile (2015), del programa *"Low Emission Capacity Building (LECB-Chile)"* trabajado desde el Ministerio del Medio Ambiente en conjunto con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el apoyo de los gobiernos de Alemania, Australia y la Comisión Europea. En este trabajo si bien se analiza una metodología para poder determinar el gasto público en cambio climático, también se puntualizan las dificultades para la aplicación en nuestro país, sin entregar una cuantificación de este tipo de gasto en definitiva.

⁹ Política Fiscal y Cambio Climático. Experiencias recientes de los ministerios de finanzas de América Latina y el Caribe. BID, 2021.
¹⁰ CEPAL, La paradoja de la recuperación en América Latina y el Caribe. Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47043/5/S2100379_es.pdf



No fue sino hasta este año en que en un trabajo del Ministerio de Hacienda y la Dirección de Presupuestos, con apoyo del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) denominado “Nota de investigación gasto público en cambio climático 2019: una aproximación metodológica”, se ha propuesto una metodología mediante la cual se estimó que para el año 2019 tan solo el 0,71% del total del gasto del gobierno central se destinó a políticas públicas con impactos en adaptación o mitigación del cambio climático.

El trabajo del Ministerio de Hacienda y la Dirección de Presupuestos, por su calidad técnica y manejo de las finanzas públicas, constituye - cómo se desarrollará más adelante - la base metodológica de nuestro análisis para el gasto público en cambio climático considerado en la actual reactivación económica de Chile.



4

-

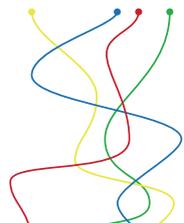


4. Recuperación económica y cambio climático

La recuperación económica necesaria luego de la pandemia del COVID-19 es un desafío para todos los países del mundo. Las medidas que los gobiernos implementen para reactivar la economía deben comprender políticas públicas que, entre otras cosas, permitan recuperar los niveles de empleo y crecimiento previos a la pandemia. No obstante, este proceso de recuperación coincide también con un momento clave para el mundo en cuanto al desafío de enfrentar la crisis climática mundial.

La recuperación no puede volver sobre las mismas políticas públicas que nos llevaron al crítico momento climático en que nos encontramos. En este sentido, las organizaciones internacionales abordan este proceso como una oportunidad para impulsar medidas de cambios estructurales de mediano y largo plazo, pues incorporar la variable de adaptación y mitigación al cambio climático exige una modificación sustantiva de las formas en que los Estados y los privados han administrado el desarrollo hasta ahora. Esto no debe ser visto como una dificultad adicional para el proceso de reactivación, sino todo lo contrario. El Banco Interamericano del Desarrollo (BID) ha señalado que: *"La acción climática representa una oportunidad para recuperar el crecimiento económico después de la pandemia de COVID-19. La descarbonización de nuestras economías puede crear 15 millones de nuevos empleos netos para 2030 y cada dólar invertido en hacer más resilientes la infraestructura y las economías puede generar hasta cuatro dólares en beneficios económicos. A su vez, son las inversiones sustentables donde se encuentra la tecnología de punta y los empleos del futuro"* (BID, 2021)¹¹.

¹¹ Política Fiscal y Cambio Climático. Experiencias recientes de los ministerios de finanzas de América Latina y el Caribe. BID, 2021. p. 11.



La pandemia del COVID-19 sólo ampliará las brechas que existían previo a ella, tanto entre los países de la región como entre estos en relación a las economías avanzadas. En este sentido, la Organización de Naciones Unidas puntualiza que la inversión eficiente y con criterios de justicia climática no sólo es un imperativo para enfrentar la reactivación económica sino que de no considerar dicha perspectiva se ponen en riesgo el desarrollo futuro: "*Sin un fuerte enfoque en la acción climática, la sostenibilidad ambiental, y la justicia social a la hora de realizar esta inversión, ALC tendrá dificultades para cambiar a un modelo económico sostenible y satisfacer de manera justa las necesidades de un futuro que no supere los 1,5 grados centígrados.*"¹²

La forma en que los distintos países pueden enfrentar la recuperación económica incorporando la variable climática es muy heterogénea. Lo anterior no sólo porque existen grandes diferencias en cuanto a los riesgos y afectaciones producto del incremento de la temperatura global, sino también porque no todos los países tienen los mismos recursos y herramientas para implementar medidas de mitigación o adaptación. Estas diferencias no son más que otra expresión de

las desigualdades estructurales previas incluso a la pandemia y que fueron amplificadas por ésta.

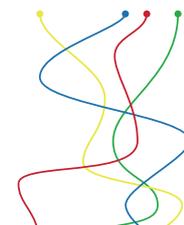
Para América Latina y el Caribe, la CEPAL recientemente hizo presente que "*la pandemia ha empeorado el estado ambiental por la caída en los presupuestos del sector, el debilitamiento financiero de los sistemas de transporte público, la retracción en la vigilancia de la explotación de los recursos naturales y la orientación poco favorable al medio ambiente de la mayor parte del gasto de respuesta y recuperación, en el que se realizan cuatro unidades de gasto en actividades altas en carbono por cada unidad de gasto aplicada a opciones consideradas verdes*" (CEPAL, 2021)¹³.

Así, surge la necesidad de incorporar una mirada de sostenibilidad en las políticas públicas de reactivación económica. El Proyecto de recuperación económica de la Universidad de Oxford con el apoyo del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) realizaron un estudio denominado "*Are we building back better? Evidence from 2020 and Pathways for Inclusive Green Recovery Spending*"¹⁴ en el cual analizan las prioridades de gasto fiscal en las 50 economías más grandes del mundo en 2020 con el fin de detectar el gasto en políticas

12 Organización de Naciones Unidas. ¿Está la recuperación económica de la COVID-19 construyendo un futuro sostenible? Estado de la Situación en América Latina y el Caribe, 2021, p. 6.

13 CEPAL, La paradoja de la recuperación en América Latina y el Caribe. Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47043/5/S2100379_es.pdf p. 27

14 UNEP. Are We Building Back Better? Evidence from 2020 and Pathways for Inclusive Green Recovery Spending. Disponible en: <https://wedocs.unep.org/bitstream/handle/20.500.11822/35281/AWBBB.pdf>



deseables económica y medioambientalmente.

En dicho informe se refiere a Chile como un ejemplo de inversión en materia de vivienda como parte de los paquetes de reactivación que no incorporaron incentivos o parámetros de construcción "verde": "Sumado al gasto, otras políticas relacionadas con infraestructura fueron anunciadas el año 2020 sin consideraciones 'verdes'. "Los ejemplos más prominentes de esto fueron las inversiones en vivienda sin incentivos a la construcción verde en viviendas privadas y viviendas sociales. Entre los países que anunciaron este tipo de políticas se encuentran el Reino Unido, Argentina, Australia y Chile. Muchas de estas políticas buscan entregar viviendas asequibles para comunidades de bajos ingresos, trayendo importantes beneficios sociales. Estas políticas podrían mejorarse usando mandatos que requieran el diseño y construcción con estándares verdes." (UNEP, 2020)¹⁵

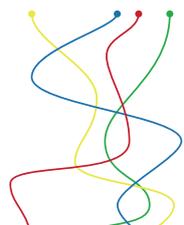
En otro informe de Naciones Unidas para Latinoamérica y el Caribe, denominado "¿Está la recuperación económica de la COVID-19 construyendo un futuro sostenible? Estado de la Situación en América Latina y el Caribe" se concluye preliminarmente que: "En cuanto al gasto

*ambientalmente sostenible de la COVID-19, ALC está a la zaga del resto del mundo: tan solo el 0,5% del gasto total y el 2,2% del gasto de reactivación a largo plazo es ambientalmente sostenible hasta mayo de 2021, en comparación con el 2,8% y el 19,2% a nivel mundial"*¹⁶

*La mayoría de los países de América Latina y el Caribe todavía no han invertido de forma significativa en gastos de reactivación, y el poco gasto de reactivación hasta ahora no ha dado prioridad a las inversiones ambientalmente sostenibles. Se han observado iniciativas de recuperación ambientalmente sostenibles en Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, México, Panamá, Honduras, Perú, Jamaica, Surinam y República Dominicana. Incluso en estos países, **el gasto ambientalmente sostenible sigue siendo una pequeña parte del gasto total en reactivación y se han perdido importantes oportunidades.** Varios países han destinado dinero público a iniciativas negativas para el medio ambiente, con un coste significativo para el este (sic) y para la salud pública, y con posibles implicaciones económicas negativas a largo plazo. En esta categoría se encuentran Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Perú, San Vicente y las Granadinas y*

¹⁵ UNEP. Are We Building Back Better? Evidence from 2020 and Pathways for Inclusive Green Recovery Spending. Disponible en: <https://wedocs.unep.org/bitstream/handle/20.500.11822/35281/AWBBB.pdf>, p. 27.

¹⁶ Organización de Naciones Unidas. ¿Está la recuperación económica de la COVID-19 construyendo un futuro sostenible? Estado de la Situación en América Latina y el Caribe, 2021, p. 17. Disponible en: <https://recuperacionverde.com/en/tracker/>



Trinidad y Tobago, entre otros¹⁷.

Si bien se destacan en este informe algunas inversiones con efectos positivos en cambio climático, Chile aparece en categoría de “*pérdida de oportunidades*” en relación su gasto público en reactivación y los efectos que hubiese podido tener el incorporar una perspectiva de cambio climático en sus políticas públicas¹⁸.

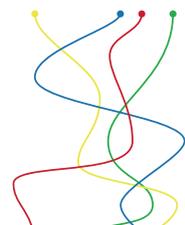
Finalmente, debemos considerar también que en el caso de Chile, además, la recuperación económica coincide con un proceso constituyente de reformas estructurales que debe ser aprovechada para evitar seguir el mismo cauce de la región y del modelo de desarrollo previo. La reactivación entendida de manera integral no busca que la economía retome su curso normal previo a la pandemia, ya que ese curso “normal” fue parte de los problemas estructurales que gatillaron el estallido social de octubre de 2019 en nuestro país. En ese sentido, el actual proceso de reactivación económica, en su componente de política fiscal, tiene la oportunidad de generar el inicio de un proceso de transición hacia un nuevo mo-

delo de desarrollo que supere el estrecho foco puesto en el crecimiento económico, bajo instrumentos habituales como el aumento del PIB, y pase a priorizar una perspectiva más amplia e integral que internalice que el bienestar de la sociedad, debe tener como base la sostenibilidad de los procesos económicos que se fomenten.

17 Ibidem. p. 38.

18 La metodología utilizada tanto en el Global Recovery Observatory como en el Tracker de Recuperación en América Latina y el Caribe, se basa en el uso de arquetipos definidos en la publicación: las políticas se clasifican en uno de 40 arquetipos y uno de 158 sub arquetipos. Las políticas toman las estimaciones (puntuaciones) de impacto ambiental potencial del subarquetipo relevante y en base a eso, se determinan resultados (ver más en: <https://recovery.smithschool.ox.ac.uk/wp-content/uploads/2021/03/20210201-Global-Recovery-Observatory-Draft-Methodology-Document-.pdf>)

En este sentido, en el presente informe presentamos cifras efectivas que consideran los gastos previstos en la Ley de presupuestos aprobada para el año 2021, del Fondo Covid, y aquellos efectivamente ejecutados a la fecha, mediante la metodología desarrollada y validada por el Ministerio de Hacienda y la Dirección de Presupuestos que se desarrolla en lo sucesivo.



5

-



5.

Fondo Covid y reactivación

El 18 de marzo del año 2020 el Gobierno de Chile declaró, a través del Decreto Supremo N°104 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, estado de excepción constitucional de catástrofe, por calamidad pública, en todo el territorio nacional, a raíz del brote mundial del virus denominado coronavirus-2 del síndrome respiratorio agudo grave (SARS-CoV-2) que provoca la enfermedad comúnmente denominada COVID-19.

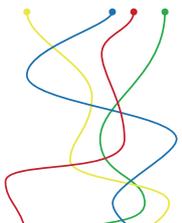
Desde esa fecha el país ha estado sometido a intensas restricciones sanitarias como parte de una estrategia de control del virus. Al igual que en el resto del mundo, se han decretado extensas cuarentenas a lo largo del país que impactaron severamente en el desempeño de algunos rubros económicos y que tuvieron, por cierto, impacto en los empleos e ingresos de los chilenos y chilenas.

En junio de 2020, el Ejecutivo y el Parlamento acordaron un plan de acción conjunto denominado “Marco de Entendimiento para Plan de Emergencia por la Protección de los ingresos de las familias y la Reactivación”¹⁹ que pretendía coordinar una serie de medidas para enfrentar la crisis social, sanitaria y económica. Dentro de ellas, aportes fiscales por hasta un máximo de US \$12.000 millones para impulsar medidas con foco en la reactivación económica.

Se propuso la creación de una nueva estructura legal que permitiera implementar, de forma transitoria y flexible, las medidas contempladas en el Marco de entendimiento recién señalado. Se le denominó “Fondo de Emergencia Transitorio Covid-19”, en adelante “Fondo Covid”, creado por la ley N° 21.288²⁰ cuyos destinos están aco-

¹⁹ Disponible en: http://www.dipres.cl/597/articles-213709_doc_pdf.pdf

²⁰ <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1153144>



tados en su Artículo 1^o²¹ y que podría ejecutarse mediante programas contemplados en las Leyes de Presupuestos de los años 2020, 2021 y 2022 y/o en leyes específicas para esos programas. El Fondo se extinguirá en junio de 2022.

La administración del Fondo Covid le corresponde al Ministro de Hacienda, que operativiza los recursos del Fondo a través de asignaciones a los órganos e instituciones públicas que ejecuten las acciones a financiar con los recursos, debiendo reconocerse presupuestariamente los gastos que aquellos efectúen de acuerdo a su naturaleza. Los organismos deberán efectuar solicitudes específicas de asignaciones de recursos que ingresarán a sus respectivos presupuestos.²² La Contraloría General de la República ejerce el control y fiscalización del gasto que autoriza esta ley, en conformidad a las normas generales.

En cuanto a la transparencia, se establecieron diversas normas que obligan al administrador del Fondo a dar cuenta

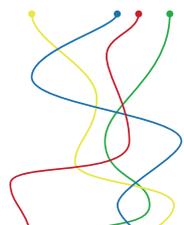
del uso y destino de los recursos. En el Artículo 3^o de la Ley N° 21.288, se establece que la implementación de las acciones financiadas por el Fondo y los que dispongan las modificaciones presupuestarias que sean necesarias deben ser remitidas a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados en el plazo de cinco días hábiles. Además, en el artículo 4^o de la misma ley se establecen con detalle obligaciones de reporte mensual tanto del Ministerio de Hacienda como de los órganos ejecutores de los recursos, entre otras reglas de transparencia²³.

Es menester señalar que durante la tramitación en el Congreso de la Ley N° 21.288 que crea el Fondo Covid, se planteó la importancia de establecer criterios para que en el uso recursos se priorizaran determinados fines o sectores que requieren especial atención, dentro de ellos, el uso de energías renovables no convencionales y la protección del medio ambiente, a fin de que en la reactivación económica post Covid se asegurara una

21 "Los recursos del Fondo se destinarán única y exclusivamente a financiar los objetivos explícitos sintetizados en el documento "Marco de Entendimiento para un Plan de Emergencia por la Protección de los Ingresos de las Familias y la Reactivación Económica y del Empleo", entre los que se encuentran la protección de los ingresos de las familias y de los trabajadores, recursos para municipalidades, aportes a organizaciones sociales de la sociedad civil, gastos en salud, mejoras a la Ley de Protección del Empleo y al Seguro de Cesantía, apoyo a los trabajadores independientes; protección para padres, madres y cuidadores trabajadores dependientes formales de niños y niñas en edad preescolar; además de medidas para impulsar la reactivación, a través de inversión pública, incentivos a la contratación de trabajadores, financiamiento a Pymes, facilidades administrativas para re-empredimiento y recapitalización de Pymes y fomento de la inversión privada mediante incentivos tributarios transitorios, agilización regulatoria y de plazos para proyectos de inversión, acelerar concesiones, fondo de reconversión y capacitación, cumplimiento de condiciones sanitarias para el empleo, teletrabajo en el sector público, facilitación de acceso al crédito y transparencia."

22 http://www.dipres.gob.cl/598/articles-212455_doc_.pdf p. 7

23 No obstante un intento de centralización de la información en la web <https://reporte.hacienda.cl/fondo-de-emergencia-transitorio-covid-19/> la entrega de la información en los sitios web institucionales de los órganos ejecutantes es poco homogénea y difieren tanto en actualización de los datos como en extensión y formato.



inversión de recursos que contemple la sostenibilidad, la adaptación y mitigación frente a la crisis climática.

En particular, la modificación que se planteó fue la de incorporar la siguiente frase al artículo primero de la Ley, en el que se establecen los fines o usos del Fondo, como ejes de priorización no taxativos²⁴: *"En la ejecución de los recursos del fondo se deberán priorizar las inversiones o proyectos que consideren tecnologías innovadoras, energías renovables no convencionales, protección del medio ambiente, desarrollo inclusivo, impulso a las empresas de menor tamaño, desarrollo local, o personas en situación de discapacidad o vulnerabilidad social."*

La modificación fue aprobada por la Cámara de Diputados pero más tarde sería morigerada por el Senado que cambió la expresión "se deberán priorizar" por "se tenderán a priorizar"²⁵, quedando de esta manera no cómo una obligación de priorización sino cómo una declaración de voluntad indicativa del legislador.

Lo anterior, atendido el volumen de recursos que compone el Fondo Covid y los desafíos que impone la reactivación económica, evidencia una preocupante falta de compromiso del Estado de Chile y quiénes elaboran las políticas públicas

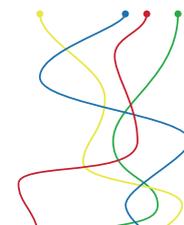
para invertir recursos de manera coherente con la crisis climática existente y las vulnerabilidades del país.

El Fondo Covid representa los esfuerzos fiscales para la recuperación económica de Chile. No obstante los compromisos de información que permitan hacer seguimiento, el Ejecutivo tiene un alto nivel de discrecionalidad para poder reasignar recursos dentro del mismo Fondo.

Nuestro trabajo analizará, conforme al marco conceptual y metodología que se desarrollará a continuación, el gasto público en cambio climático ejecutado a través de los montos contenidos en el Fondo Covid para, a través de él, determinar cuánto dinero se ha invertido en políticas de adaptación y mitigación del cambio climático en la reactivación económica.

²⁵ https://www.bcn.cl/historiadelaley/fileadmin/file_ley/7818/HLD_7818_11a1d4780a3bf18fdedd487adf41ffe3.pdf

²⁴ El diputado Jackson explicó que esta indicación busca establecer ejes de priorización no taxativos. En este contexto, se pretende que la reactivación económica esté orientada a la ejecución de proyectos vinculados a las áreas que la indicación señala. Ver más en: <https://www.bcn.cl/historiadelaley/nc/historia-de-la-ley/7818/>



6

■



6.

Marco conceptual

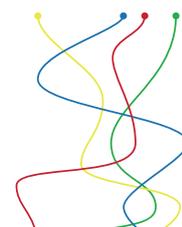
Cómo señalamos precedentemente, el Ministerio de Hacienda y la Dirección de Presupuestos de Chile, con apoyo del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) han lanzado en marzo de 2021 el trabajo denominado “Nota de investigación gasto público en cambio climático 2019: una aproximación metodológica”. A través de él se está intentando avanzar en un “marco fiscal que permita avanzar en la identificación y medición del gasto público en cambio climático (GPCC)” (DIPRES, 2021).

Nuestro trabajo toma cómo principal referencia la metodología propuesta por el Ministerio de Hacienda y la Dirección de Presupuestos, con algunas modificaciones y prevenciones que se explicarán más adelante.

La metodología utilizada en este documento se encuentra basada en el estudio del Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas del Fondo Monetario Internacional 2014 (FMI), del Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica, Gasto Público en Protección Ambiental y de las Metodologías de Gasto Público en Cambio Climático del Programa para el Desarrollo de las Naciones Unidas (PNUD), de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Lo primero es señalar que no existe consenso internacional respecto de una sola manera de evaluar el gasto público en cambio climático. Lo anterior pues no hay acuerdo respecto a lo que los países entienden por adaptación y mitigación del cambio climático, cómo también porque las estructuras presupuestarias de cada país son diversas y representan distintos niveles de resistencia al análisis.

Si bien no existe consenso en las formas de medir el gasto público en cambio climático, los organismos internacionales han podido establecer definiciones generales respecto a los conceptos de mitigación y adaptación al cambio climático. Así, la OCDE en el año 2006 dentro de los Marcadores de Río propone que una actividad se encuentra asociada a mitigación cuando “contribuye a los objetivos de estabilizar la concentración de gases de efecto invernadero (GEI) en la atmósfera en unos niveles



que impidan una perturbación antropogénica peligrosa del sistema climático, a través de la promoción de esfuerzos para la reducción o limitación de emisiones de GEI o para el secuestro de las emisiones de GEI.”²⁶ (OCDE, 2006).

Una actividad se encuentra asociada a la adaptación al cambio climático cuando “se intenta reducir la vulnerabilidad de los sistemas humanos o naturales a los impactos del cambio climático y riesgos relacionados con el clima, mediante la conservación o aumento de la capacidad de adaptación y resiliencia. Esto abarca una serie de actividades, desde la información, generación de conocimiento y el desarrollo de capacidades hasta la planificación e implementación de acciones y medidas de adaptación al cambio climático.”²⁷ (OCDE 2006).

A pesar de los esfuerzos de aunar criterios respecto a las definiciones, es importante señalar que los impactos del cambio climático son diversos por la naturaleza de los territorios que afectan. Por ejemplo, los pequeños estados insulares en desarrollo se ven fuertemente amenazados por los impactos del cambio climático debido a su pequeña geografía, aislamiento y exposición²⁸, donde las medidas de adaptación frente al cambio climático se encuentran ligados al mane-

jo de la zona costera, seguridad alimentaria y manejo del agua. Debido a que la naturaleza de los territorios determina aquellas medidas más adecuadas para la adaptación frente al cambio climático, el gasto asociado a aquellas medidas también depende de la naturaleza y condiciones de cada uno de los países.

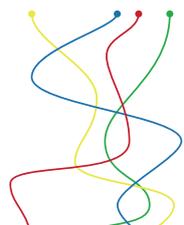
En términos de gasto, el manual del FMI sugiere catalogar según la clasificación económica relacionada con el proceso económico que se encuentra asociado a ese gasto, y según la clasificación funcional del gasto (COFOG), de acuerdo con el propósito de ese gasto. En particular, dentro de esta última, se presenta la categoría de Protección al Medio Ambiente, la que constituye un primer acercamiento a las mediciones de gasto público en medio ambiente, biodiversidad y cambio climático.

Complementariamente, el Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica, desarrollado al alero de las Naciones Unidas (Naciones Unidas, 2016), sugiere una clasificación de las actividades y gastos para la protección del medio ambiente (CAPA). Esta categorización se divide en Protección al Medio Ambiente y en Gestión de Recursos. La primera está relacionada con aquellas actividades que tienen por objetivo principal la prevención, re-

²⁶ <https://www.oecd.org/dac/environment-development/Marcadores%20de%20R%C3%ADo.pdf>

²⁷ <https://www.oecd.org/dac/environment-development/Marcadores%20de%20R%C3%ADo.pdf>

²⁸ [https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/960SIDS_Flyer_SEPT_27_09\[1\].pdf](https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/960SIDS_Flyer_SEPT_27_09[1].pdf)



ducción o eliminación de la contaminación y otras formas de degradación del medio ambiente. La segunda constituye actividades cuyo objetivo es preservar y mantener las existencias de recursos naturales y salvaguardarlas frente al agotamiento.

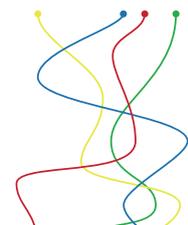
En un esfuerzo por homologar las categorizaciones anteriores, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) propone una clasificación que relaciona las Cuentas Ambientales y las de Protección Ambiental con la clasificación funcional propuesta por el FMI. Para su aplicación se requiere que la estructura presupuestaria de los países posea la clasificación del gasto funcional incorporada.

Ahora bien, la medición de gasto público en temáticas ambientales mencionadas anteriormente no necesariamente refleja los esfuerzos de los países en ámbitos de cambio climático, ya que puede que estos no estén directamente relacionados con temas ambientales. Por ende, en los últimos años han surgido metodologías que buscan identificar específicamente el gasto público en cambio climático. En este sentido, los esfuerzos relevantes corresponden a las metodologías desarrolladas por el BID, el PNUD y la OCDE.

El PNUD ha desarrollado dos metodologías relacionadas a esta temática, a saber, el Climate Public Expenditure and

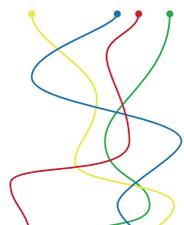
Institutional Review (CPEIR) y el Climate Budget Tagging (CBT). La primera consiste en una herramienta de diagnóstico para evaluar oportunidades y desafíos al integrar en la distribución presupuestaria y la ejecución de gasto público, las problemáticas derivadas del cambio climático en los presupuestos nacionales y subnacionales. Junto con lo anterior, propone una clasificación del presupuesto de la nación en cambio climático y discute la posibilidad de ponderar el gasto identificado en función de su relevancia. Adicionalmente, sugiere considerar los gastos con efectos negativos en esta materia, y plantea la necesidad de hacer un análisis de los instrumentos fiscales disponibles para atenuar sus efectos, entre otros temas (DIPRES, 2021).

Por su parte, el CBT es un conjunto de herramientas financieras diseñadas para ayudar a los países a considerar los impactos del cambio climático en las finanzas públicas, y, consecuentemente, puedan mitigar los impactos económicos, sociales y ambientales de este. Su objetivo principal es identificar, clasificar, ponderar y marcar gastos relevantes en cambio climático dentro del sistema presupuestario nacional, permitiendo la estimación, monitoreo, y seguimiento de estos gastos, considerando las diversas clasificaciones presupuestarias que tienen los países (clasificación organizacional, económica y/o programática) (DIPRES, 2021).



Asimismo, la OCDE ha propuesto una visión de trabajo denominada Presupuestos Verdes (Green Budgeting). Esta metodología busca usar las herramientas del proceso presupuestario para lograr los objetivos medioambientales y de cambio climático de los países. Estudia el impacto fiscal de los compromisos medioambientales y de cambio climático realizados a nivel nacional e internacional. Se encuentra constituido de tres bloques de análisis: un marco analítico claro que considere las prioridades gubernamentales respecto al medio ambiente y el cambio climático, herramientas para la generación de evidencia y coherencia de las políticas públicas, y el análisis del marco fiscal para incorporar los compromisos mencionados previamente (DIPRES, 2021).

A su vez, el BID publicó recientemente un artículo de discusión denominado Climate Change Public Budget Tagging: Connections across Financial and Environmental Classification Systems (BID, 2021). Este documento explora las conexiones entre los sistemas internacionales de clasificación estadística y la clasificación y etiquetado presupuestario de cambio climático. En este se propone un sistema de clasificación de doble entrada de los gastos climáticos etiquetándolos como primarios o secundarios basado en COFOG y un marco contable para organizar la información estadística basado en CAPA que permita, entre otros, el cruce de las clasificaciones de gastos en cambio climático y económicas (DIPRES, 2021).



7

-



7. Metodología para el Análisis del Fondo COVID

a. Identificación de Instituciones que implementan programas e iniciativas asociadas a cambio climático

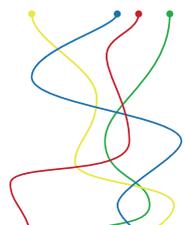
En el estudio de DIPRES mencionado previamente, se considera el análisis de 503 programas y 184 iniciativas ejecutadas durante el año 2019. Cada uno de estos programas e iniciativas se encuentran disponibles en el Banco Integrado de Programas Sociales y No Sociales y es posible acceder a la descripción detallada de los programas e iniciativas bajo estudio con sus respectivos objetivos, lo que permite identificar si el gasto asociado al programa está relacionado con el cambio climático. Es necesario señalar que dentro de estos programas e iniciativas no se considera la inversión, pues el detalle de los gastos asociados a inversión se encuentra dentro del Banco Integrado de Proyectos, que no fue estudiado dentro de la Nota de Investigación previamente mencionada.

Para realizar tal identificación, pues la mayoría de los programas e iniciativas no tienen como objetivo principal el cambio climático ni lo mencionan como parte de sus descripciones, es necesario seguir definiciones asociadas a mitigación y adaptación al cambio climático, esto permite distinguir aquellas actividades que se pueden relacionar con cambio climático de aquellas que no.

Así, se utilizaron las definiciones de mitigación y adaptación de los Marcadores de Río²⁹ y el lineamiento de las actividades que se pueden asociar a cambio climático del Handbook de los Marcadores de Río³⁰. Este último documento entrega un listado de actividades por sector, lo que permite el análisis de aquellos programas e iniciativas

²⁹ Disponible en: <https://www.oecd.org/dac/environment-development/Marcadores%20de%20R%C3%ADo.pdf>

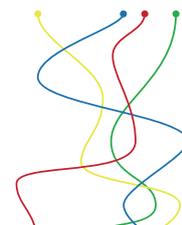
³⁰ Disponible en: https://www.oecd.org/dac/environment-development/Revised%20climate%20marker%20handbook_FINAL.pdf



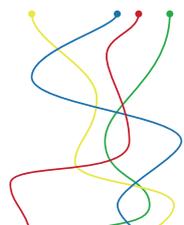
financiadas con el Fondo COVID y que corresponden a las políticas de reactivación económica que el Gobierno de Chile destina para afrontar la crisis de la pandemia del Covid-19.

Los programas e iniciativas identificados en el estudio de la DIPRES son los siguientes:

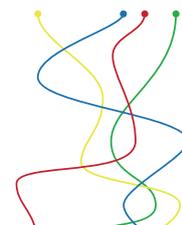
PROGRAMA / INICIATIVA 2019	MINISTERIO	INSTITUCIÓN	MITIGACIÓN / ADAPTACIÓN
Bosque Nativo	Ministerio de Agricultura	Corporación Nacional Forestal	Adaptación
Áreas Silvestres Protegidas	Ministerio de Agricultura	Corporación Nacional Forestal	Adaptación
Protección Contra Incendios Forestales	Ministerio de Agricultura	Corporación Nacional Forestal	Mitigación
Dendroenergía	Ministerio de Agricultura	Corporación Nacional Forestal	Adaptación
Fondo de Investigación del Bosque Nativo	Ministerio de Agricultura	Corporación Nacional Forestal	Adaptación
Recuperación Bosques Quemados	Ministerio de Agricultura	Corporación Nacional Forestal	Adaptación
Apoyo a la contratación de Seguros Silvoagropecuarios y/o contratos de cobertura de precios	Ministerio de Agricultura	Subsecretaría de Agricultura	Adaptación
Apoyo a la Contratación del Seguro Agropecuario	Ministerio de Agricultura	Instituto de Desarrollo Agropecuario	Adaptación



Praderas suplementarias y/o recursos forrajeros (PSRF)	Ministerio de Agricultura	Instituto de Desarrollo Agropecuario	Adaptación
Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios SIRSD-S Ley 20.412	Ministerio de Agricultura	Servicio Agrícola y Ganadero	Adaptación
Programa de Riego	Ministerio de Agricultura	Instituto de Desarrollo Agropecuario	Adaptación
Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios (SIRSD-S)	Ministerio de Agricultura	Instituto de Desarrollo Agropecuario	Adaptación
Programa de Fomento a la Inversión Privada en Obras de Riego y Drenaje - Ley N° 18.450 (Obras menores y medianas)	Ministerio de Agricultura	Comisión Nacional de Riego	Adaptación
Fondo de Tierras y Aguas Indígenas - Subsidio a la Construcción de Obras de Riego y Drenaje para Indígenas	Ministerio de Desarrollo Social y Familia	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	Adaptación
Pre-inversión en Riego	Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	Corporación de Fomento de la Producción	Adaptación

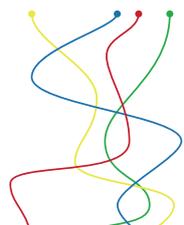


Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático	Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	Corporación de Fomento de la Producción	Mitigación
Comité de Desarrollo de la Industria de la Energía Solar	Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	Corporación de Fomento de la Producción	Mitigación
Refinanciamiento Verde Sustentable	Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	Corporación de Fomento de la Producción	Mitigación
Plan de Eficiencia Energética 2012-2020 PAEE20 Sector Industria y Minería	Ministerio de Energía	Subsecretaría de Energía	Mitigación
Plan de Eficiencia Energética 2012-2020 PAEE20 Sector Artefactos	Ministerio de Energía	Subsecretaría de Energía	Mitigación
Plan de Eficiencia Energética Sector Transporte	Ministerio de Energía	Subsecretaría de Energía	Mitigación
Plan de Eficiencia Energética Sector Edificación	Ministerio de Energía	Subsecretaría de Energía	Mitigación
Plan de Eficiencia Energética 2012-2020 PAEE20 Sector Leña	Ministerio de Energía	Subsecretaría de Energía	Mitigación



Plan de Eficiencia Energética 2012-2020 PAEE20 Sector Transversal	Ministerio de Energía	Subsecretaría de Energía	Mitigación
Fondo de acceso energético	Ministerio de Energía	Subsecretaría de Energía	Mitigación
Programa Comuna Energética	Ministerio de Energía	Subsecretaría de Energía	Mitigación
Plan de Eficiencia Energética Sector Municipal	Ministerio de Energía	Subsecretaría de Energía	Mitigación
Programa Prevención y Mitigación de Riesgos	Ministerio de Interior y Seguridad Pública	Subsecretaría Desarrollo Regional y Administrativo	Adaptación
Calefacción Sustentable	Ministerio de Medio Ambiente	Subsecretaría del Medio Ambiente	Mitigación
Fondo del Reciclaje	Ministerio de Medio Ambiente	Subsecretaría del Medio Ambiente	Adaptación
Infraestructura Hidráulica Agua Potable Rural (APR)	Ministerio de Obras Públicas	Dirección de Obras Públicas	Adaptación
Eficiencia Energética para la Vivienda - DS 27 Capítulo IV	Ministerio de Vivienda y Urbanismo	Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo	Mitigación

Fuente: Elaboración Propia con datos de informe de la Dirección de Presupuestos y Banco Integrado de Programas Sociales y No Sociales.

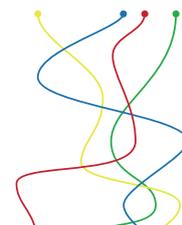


Este listado de programas e iniciativas entrega los lineamientos generales para el presente estudio, pues identifica aquellos ministerios que presentan programas e iniciativas asociadas a Cambio Climático, así, las instituciones de interés son las siguientes:

- 1.** Ministerio de Agricultura:
 - a. Comisión Nacional de Riego (CNE)
 - b. Corporación Nacional Forestal (CONAF)
 - c. Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP)
 - d. Servicio Agrícola y Ganadero (SAG)
 - e. Subsecretaría de Agricultura
- 2.** Ministerio de Desarrollo Social
 - a. Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI)
- 3.** Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
 - a. Corporación de Fomento de la Producción (CORFO)
- 4.** Ministerio de Energía
 - a. Subsecretaría de Energía
- 5.** Ministerio del Interior y Seguridad Pública
 - a. Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
- 6.** Ministerio de Medio Ambiente
 - a. Subsecretaría del Medio Ambiente
- 7.** Ministerio de Obras Públicas
 - a. Dirección de Obras Públicas
- 8.** Ministerio de Vivienda y Urbanismo
 - a. Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo

b. Identificación de instituciones que implementan políticas asociadas al Fondo COVID

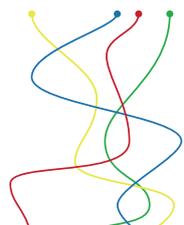
Debido a que en la Ley N° 21.288 se estableció que el Ministerio de Hacienda será la institución responsable para la ejecución de los recursos del fondo, los cuales serán transferidos a los órganos e instituciones públicas que lo ejecutarán, es necesario



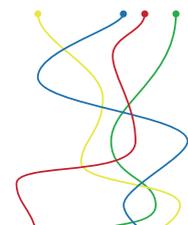
identificar cuales serán tales instituciones. Esta información se encuentra disponible en la página web de la Dirección de Presupuestos³¹:

- 1.** Ministerio del Interior y Seguridad Pública
 - Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
 - Carabineros de Chile
 - Policía de Investigaciones de Chile
 - Gobierno Regional Región de Tarapacá
 - Gobierno Regional Región de Antofagasta
 - Gobierno Regional Región de Atacama
 - Gobierno Regional Región de Coquimbo
 - Gobierno Regional Región de Valparaíso
 - Gobierno Regional Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
 - Gobierno Regional Región del Maule
 - Gobierno Regional Región del Biobío
 - Gobierno Regional Región de La Araucanía
 - Gobierno Regional Región de Los Lagos
 - Gobierno Regional Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo
 - Gobierno Regional Región de Magallanes y de la Antártica Chilena
 - Gobierno Regional Región Metropolitana de Santiago
 - Gobierno Regional Región de Los Ríos
 - Gobierno Regional Región de Arica y Parinacota
 - Gobierno Regional Región de Ñuble
- 2.** Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
 - Servicio Nacional de Turismo
 - Servicio de Cooperación Técnica
- 3.** Ministerio de Hacienda
 - Servicio Nacional de Aduanas

31 Información disponible en: http://www.dipres.cl/597/w3-multipropertyvalues-25771-25915.html#ejec_programa



- 4.** Ministerio de Educación
 - Subsecretaría de Educación
 - Subsecretaría de Educación Parvularia
 - Junta Nacional de Jardines Infantiles
 - Dirección de Educación Pública
 - Servicio Local de Educación Barrancas
 - Servicio Local de Educación Puerto Cordillera
 - Servicio Local de Educación Huasco
 - Servicio Local de Educación Costa Araucanía
 - Servicio Local de Educación Chinchorro
 - Servicio Local de Educación Gabriela Mistral
 - Servicio Local de Educación Andalién Sur
 - Servicio Local de Educación Atacama
 - Servicio Local de Educación Valparaíso
 - Servicio Local de Educación Colchagua
 - Servicio Local de Educación Llanquihue
- 5.** Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
 - Defensoría Penal Pública
- 6.** Ministerio de Defensa Nacional
 - Dirección General del Territorio Marítimo
- 7.** Ministerio de Obras Públicas
 - Secretaría y Administración General
 - Dirección General de Obras Públicas (incluye Agua Potable Rural)
 - Dirección General de Concesiones de Obras Públicas
 - Dirección General de Aguas
- 8.** Ministerio de Agricultura
 - Instituto de Desarrollo Agropecuario
 - Servicio Agrícola y Ganadero
 - Corporación Nacional Forestal
 - Comisión Nacional de Riego



9. Ministerio del Trabajo y Previsión Social

- Servicio Nacional de Capacitación y Empleo
- Instituto de Previsión Social

10. Ministerio de Salud

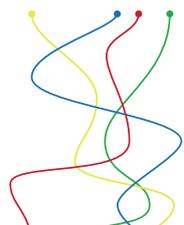
- Fondo Nacional De Salud
- Subsecretaría de Salud Pública
- Programa Contingencias Operacionales

11. Ministerio de Vivienda y Urbanismo

- Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo
- Serviu Región de Tarapacá
- Serviu Región de Antofagasta
- Serviu Región de Atacama
- Serviu Región de Coquimbo
- Serviu Región de Valparaíso
- Serviu Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
- Serviu Región del Maule
- Serviu Región del Biobío
- Serviu Región de La Araucanía
- Serviu Región de Los Lagos
- Serviu Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo
- Serviu Región de Magallanes y de la Antártica Chilena
- Serviu Región Metropolitana de Santiago
- Serviu Región de Los Ríos
- Serviu Región de Arica y Parinacota
- Serviu Región de Ñuble

12. Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Secretaría y Administración General de Transportes
- Unidad Operativa de Control de Tránsito
- Subsidio Nacional al Transporte Público
- Programa de Vialidad y Transporte Urbano: Sectra



- 13.** Ministerio de Desarrollo Social y Familia
 - Servicio Nacional del Adulto Mayor
 - Subsecretaría de Evaluación Social
- 14.** Ministerio del Medio Ambiente
 - Servicio de Evaluación Ambiental
- 15.** Ministerio del Deporte
 - Instituto Nacional de Deportes
- 16.** Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio
 - Subsecretaría de las Culturas y las Artes
 - Servicio Nacional del Patrimonio Cultural
- 17.** Tesoro Público
 - Fisco - Programa de Beneficios FET - Covid - 19

c. Identificación de instituciones que implementan políticas asociadas al Fondo COVID e instituciones que implementan programas e iniciativas asociadas a cambio climático

Con la información descrita en los dos puntos anteriores, es posible realizar el cruce de aquellas instituciones que han recibido financiamiento del Fondo COVID y que implementan programas e iniciativas asociadas al cambio climático. El listado es el siguiente:

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo

Ministerio de Obras Públicas

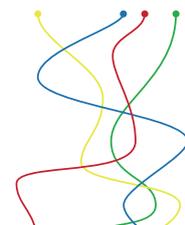
- Dirección General de Obras Públicas (incluye Agua Potable Rural)

Ministerio de Agricultura

- Instituto de Desarrollo Agropecuario
- Servicio Agrícola y Ganadero
- Corporación Nacional Forestal
- Comisión Nacional de Riego

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

- Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo



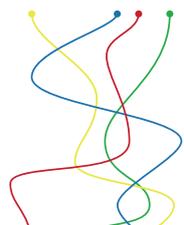
d. Identificación de recursos asociados a instituciones que implementan políticas asociadas al Fondo COVID e instituciones que implementan programas e iniciativas asociadas a cambio climático

Para analizar el gasto asociado a estas instituciones, es necesario realizar un pareo de dependencia institucional dentro del ordenamiento presupuestario, pues existen instituciones mencionadas en el punto anterior que reciben recursos a través del Fondo COVID en más de un programa presupuestario. Estos programas presupuestarios serán considerados de cambio climático, sin embargo, este criterio puede abarcar marginalmente mayores recursos, dado que la organización presupuestaria no identifica de manera precisa la distinción de oferta programática. Pudiendo dicha oferta programática encontrarse asignada presupuestariamente en complementariedad con recursos adicionales del servicio, que a su vez pueden o no estar ligados de manera directa con el fin identificado en la oferta programática (gastos habilitantes).

Con ello, se ha obtenido un listado de siete programas presupuestarios, pertenecientes a dos ministerios (Agricultura y Obras Públicas) que son considerados como orientados al “cambio climático” y que a su vez cuentan con financiamiento FET para 2021. Así, el listado de programas presupuestarios identificados es el siguiente:

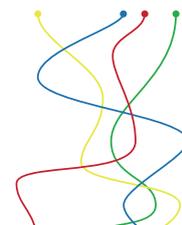
PARTIDA		CAPÍTULO	PROGRAMA
1	Ministerio de Agricultura	Instituto de Desarrollo Agropecuario	Instituto de Desarrollo Agropecuario
2		Servicio Agrícola y Ganadero	Servicio Agrícola y Ganadero
3		Corporación Nacional Forestal	Manejo del Fuego
4			Gestión Forestal
5			Áreas Silvestres Protegidas
6		Comisión Nacional de Riego	Comisión Nacional de Riego
7	Ministerio de Obras Públicas	Dirección General de Obras Públicas	Agua Potable Rural

Fuente: Elaboración propia en base a Dirección de Presupuestos.



Para el caso de los programas presupuestarios asociados al Ministerio del Interior y Seguridad Pública y el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, se reconoce que la implementación de programas e iniciativas dentro de los programas presupuestarios es numerosa, por lo que considerar la ejecución de los recursos asociados a los programas presupuestarios de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismos sería sobre estimar los recursos asociados a cambio climático.

En el caso específico del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, no es posible identificar el programa Programa Prevención y Mitigación de Riesgos dentro de las diversas líneas del programa presupuestario.



8

■



8.

Resultados: medición del gasto público Fondo Covid en medidas de mitigación y adaptación al cambio climático.

1. Presupuesto vigente y ejecución presupuestaria a programas presupuestarios asociados a Cambio Climático

1. Instituto de Desarrollo Agropecuario: Corresponde al gasto del programa que contiene Gasto en Personal y Transferencias de Capital al Sector Privado (Riego).

Presupuesto Vigente a agosto 2021: \$6.900.975 miles.

Ejecución a agosto 2021: \$1.012.282 miles (14,7% de avance en la ejecución presupuestaria)

2. Servicio Agrícola y Ganadero: Corresponde al ítem "Proyectos" dentro del subtítulo Iniciativas de Inversión.

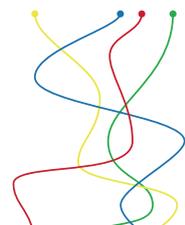
Presupuesto Vigente a agosto 2021: \$239.991 miles.

Ejecución a agosto 2021: \$8.138 (3,4% de avance en la ejecución presupuestaria)

a. Corporación Nacional Forestal - Manejo del Fuego: Corresponde al gasto realizado en Bienes y Servicios de Consumo (subtítulo).

Presupuesto Vigente a agosto 2021: \$3.330.274 miles.

Ejecución a agosto 2021: \$443.867 miles (13,3% de avance en la ejecución presupuestaria)



3. Corporación Nacional Forestal - Gestión Forestal: Corresponde al gasto del programa que contiene Gasto en Personal, Bienes y Servicios de Consumo y Adquisición de Activos No Financieros (Mobiliario, Máquinas, Equipos, Equipos Informáticos, entre otros).

Presupuesto Vigente a agosto 2021: \$17.621.404 miles.

Ejecución a agosto 2021: \$3.417.979 miles (19,4% de avance en la ejecución presupuestaria)

4. Corporación Nacional Forestal - Áreas Silvestres Protegidas: Corresponde al ítem "Proyectos" dentro del subtítulo Iniciativas de Inversión.

Presupuesto Vigente a agosto 2021: \$3.605.524 miles.

Ejecución a agosto 2021: \$11.400 miles (0,3% de avance en la ejecución presupuestaria)

5. Comisión Nacional de Riego: Corresponde al gasto del programa que contiene Gasto en Personal, Transferencias Corrientes a otras entidades públicas (Programa Construcción y rehabilitación Obras de Riego) y Transferencias de Capital al Gobierno Central (Bonificación por Inversiones de Riego y Drenaje Ley N° 18.450).

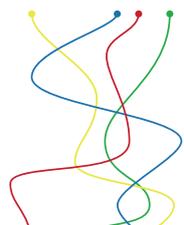
Presupuesto Vigente a agosto 2021: \$47.056.736 miles.

Ejecución a agosto 2021: \$6.602.712 miles (14,0% de avance en la ejecución presupuestaria)

6. Dirección General de Obras Públicas: Agua Potable Rural: Corresponde al ítem "Proyectos" dentro del subtítulo Iniciativas de Inversión.

Presupuesto Vigente a agosto 2021: \$83.915.465 miles.

Ejecución a agosto 2021: \$19.806.885 miles (23,6% de avance en la ejecución presupuestaria)



2. Comparación de la ejecución de los recursos asociados a Cambio Climático con los recursos disponibles en el fondo COVID

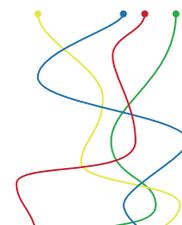
De manera consolidada, es posible comprobar que la totalidad de programas identificados como orientados al cambio climático poseen una ejecución de 19,2% durante el período enero - agosto del presente año. En contraste con la totalidad de recursos ya ejecutados del Fondo COVID alcanza una ejecución completa equivalente a 100,2% (con una alta incidencia del Ingreso Familiar de Emergencia, IFE -una ejecución equivalente al 87,2% del Fondo COVID a agosto- y sus reformulaciones tanto en montos, cobertura o universalización).

	PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO 2021 (MILLONES DE PESOS)	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA A AGOSTO 2021 (MILLONES DE PESOS)	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA A AGOSTO 2021 (% DE AVANCE)
Gasto presupuestario en "Cambio Climático" del Fondo COVID 2021	162.670	31.303	19,2%
Total Gasto Fondo COVID 2021	9.137.136	9.157.495	100,2%
Total Gasto Fondo COVID 2021 + Medidas Extraordinarias	15.317.978	13.606.912	88,8%

Fuente: Elaboración propia en base a Dirección de Presupuestos.

Así también, es posible comprobar que dentro de la totalidad de recursos destinados en 2021 a adaptación o mitigación del cambio climático representan menos del 2% dentro del Fondo COVID.

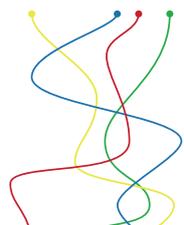
De manera más preocupante aún, la baja ejecución de los programas identificados llevan a que sólo 0,2% del total de recursos ejecutados durante los tres primeros trimestres de 2021 fueran de los programas orientados al cambio climático. Estas estadísticas se vuelven aún más exiguas si se toman en consideración las medidas



adicionales anunciadas con motivo de la emergencia sanitaria y económica. Es así cómo tomando todo en cuenta, a agosto el gasto en cambio climático Fondo COVID sólo alcanza el 0,1%.

COMPOSICIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO 2021	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA A AGOSTO 2021
Gasto presupuestario en "Cambio Climático" dentro del Fondo COVID 2021	1,8%	0,2%
Gasto presupuestario en "Cambio Climático" del Fondo COVID 2021 + Medidas Extraordinarias	1,1%	0,1%

Fuente: Elaboración propia en base a Dirección de Presupuestos.



6.9

■



9. Seguimiento Gasto Público en Cambio Climático (mitigación y adaptación) a través de los años 2018 - 2020

1. Metodología para identificación y seguimiento:

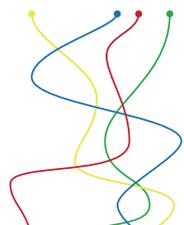
Más allá del ejercicio realizado en el punto anterior, en donde realizamos el seguimiento a recursos orientados al cambio climático dentro de un ejercicio presupuestario en curso (Presupuesto FET 2021), es posible realizar un seguimiento del gasto involucrado en la materia a través del tiempo (ejercicios presupuestarios finalizados).

De esta manera, ofrecemos en este acápite un seguimiento a la oferta programática seleccionada como orientada al cambio climático (Adaptación y Mitigación) de acuerdo a las definiciones y directrices desarrolladas en el punto 6 del presente documento, que a su vez se encuentran descritas en Dipres (2021b).

Es importante advertir ciertas limitantes de la presente metodología de seguimiento que se presenta en los puntos a continuación, pues:

- Una vez escogido el set de programas, este permanece invariable en el tiempo.
- Involucra decisiones (técnicas y/o políticas) de no continuidad de programas.
- En una primera instancia, al menos, no contemplaría la nueva oferta programática que pudiese estar circunscrita en el eje definido de análisis.

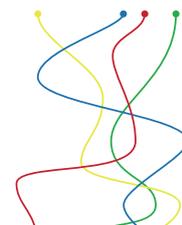
Es por ello que, el límite del análisis a continuación corresponde a un seguimiento "estático" para una misma base de oferta programática con orientación al cambio climático, definida en Dipres (2021b).



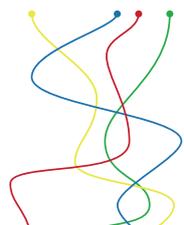
2. Seguimiento de programas

Tal cómo se señaló anteriormente, el listado considera 32 programas y/o iniciativas a seguir a través del período 2018 - 2020. El siguiente listado presenta el detalle de las 15 iniciativas orientadas en “Mitigación” y 17 orientadas a “Adaptación”.

NOMBRE PROGRAMA / INICIATIVA	MINISTERIO	MITIGACIÓN / ADAPTACIÓN
Fondo de Tierras y Aguas Indígenas - Subsidio a la Construcción de Obras de Riego y Drenaje para Indígenas	Ministerio de Desarrollo Social y Familia	Adaptación
Bosque Nativo	Ministerio de Agricultura	Adaptación
Áreas Silvestres Protegidas	Ministerio de Agricultura	Adaptación
Protección Contra Incendios Forestales	Ministerio de Agricultura	Mitigación
Dendroenergía	Ministerio de Agricultura	Adaptación
Recuperación Bosques Quemados	Ministerio de Agricultura	Adaptación
Fondo de Investigación del Bosque Nativo	Ministerio de Agricultura	Adaptación
Apoyo a la contratación de Seguros Silvoagropecuarios y/o contratos de cobertura de precios	Ministerio de Agricultura	Adaptación
Apoyo a la Contratación del Seguro Agropecuario	Ministerio de Agricultura	Adaptación
Praderas suplementarias y/o recursos forrajeros (PSRF)	Ministerio de Agricultura	Adaptación

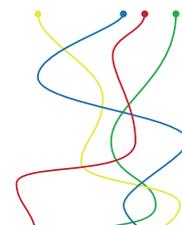


Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios SIRSD-S Ley 20.412	Ministerio de Agricultura	Adaptación
Programa de Riego	Ministerio de Agricultura	Adaptación
Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios (SIRSD-S)	Ministerio de Agricultura	Adaptación
Programa de Fomento a la Inversión Privada en Obras de Riego y Drenaje - Ley N° 18.450 (Obras menores y medianas)	Ministerio de Agricultura	Adaptación
Programa Prevención y Mitigación de Riesgos	Ministerio de Interior y Seguridad Pública	Adaptación
Calefacción Sustentable	Ministerio de Medio Ambiente	Mitigación
Fondo del Reciclaje	Ministerio de Medio Ambiente	Adaptación
Eficiencia Energética para la Vivienda - DS 27 Capítulo IV	Ministerio de Vivienda y Urbanismo	Mitigación
Pre-inversión en Riego	Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	Adaptación
Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático	Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	Mitigación
Comité de Desarrollo de la Industria de la Energía Solar	Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	Mitigación
Refinanciamiento Verde Sustentable	Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	Mitigación



Infraestructura Hidráulica Agua Potable Rural (APR)	Ministerio de Obras Públicas	Adaptación
Plan de Eficiencia Energética 2012-2020 PAEE20 Sector Industria y Minería	Ministerio de Energía	Mitigación
Plan de Eficiencia Energética 2012-2020 PAEE20 Sector Artefactos	Ministerio de Energía	Mitigación
Plan de Eficiencia Energética Sector Transporte	Ministerio de Energía	Mitigación
Plan de Eficiencia Energética Sector Edificación	Ministerio de Energía	Mitigación
Plan de Eficiencia Energética 2012-2020 PAEE20 Sector Leña	Ministerio de Energía	Mitigación
Plan de Eficiencia Energética 2012-2020 PAEE20 Sector Transversal	Ministerio de Energía	Mitigación
Fondo de acceso energético	Ministerio de Energía	Mitigación
Programa Comuna Energética	Ministerio de Energía	Mitigación
Plan de Eficiencia Energética Sector Municipal	Ministerio de Energía	Mitigación

Fuente: Elaboración propia en base a Dirección de Presupuestos.

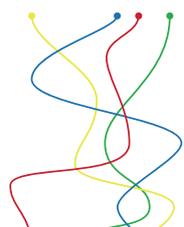


En términos de recursos, el siguiente cuadro muestra, cómo han evolucionado en el período seleccionado, las iniciativas de la oferta programática analizada, clasificada de acuerdo a sus ministerios ejecutores.

MINISTERIOS	INICIATIVAS TOTALES POR MINISTERIO	PRESUPUESTO EJECUTADO		
		2018	2019	2020
		(miles de pesos 2021)		
Ministerio de Desarrollo Social y Familia	1	9.472.196	32.975.386	33.237.752
Ministerio de Agricultura	13	117.999.635	123.971.433	253.937.432
Ministerio del Interior y Seguridad Pública	1	364.342	143.872	-
Ministerio del Medio Ambiente	2	4.592.885	5.166.938	5.9102.271
Ministerio de Vivienda y Urbanismo	1	-	No reporta	-
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	4	4.756.567	3.886.326	16.072.557
Ministerio de Obras Públicas	1	-	115.143.006	124.190.058
Ministerio de Energía	9	20.118.237	6.836.770	10.412.524
TOTAL GASTO EN CAMBIO CLIMÁTICO		157.303.862	288.123.731	443.760.594

Fuente: Elaboración propia en base a Dirección de Presupuestos.

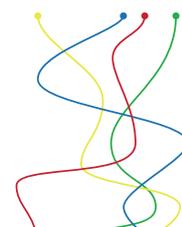
Los resultados del seguimiento de programas seleccionados muestran que desde 2018 a 2020 los recursos públicos asociados a iniciativas de adaptación y mitigación han tenido una trayectoria creciente. Aumentando un 83,2% desde 2019 a 2018, y con un crecimiento más moderado en 2020 a 2019 de 54,0%. Esto lleva a que, durante el período, la oferta programática seleccionada haya aumentado hasta equivaler a casi 3 veces los montos ejecutados en 2018 (variación de 182,1% en términos reales).



De manera desglosada, es posible comprobar que los gastos asociados a iniciativas (17) de adaptación son los que presentan un mayor aumento durante el período (crecimiento de 268,6%), principalmente debido a la variación 2019/2018.

MINISTERIOS	INICIATIVAS ADAPTACIÓN POR MINISTERIO	PRESUPUESTO EJECUTADO		
		2018	2019	2020
		(miles de pesos 2021)		
Ministerio de Desarrollo Social y Familia	1	9.472.196	32.975.386	33.237.752
Ministerio de Agricultura	12	74.229.736	84.963.038	155.680.622
Ministerio del Interior y Seguridad Pública	1	364.342	143.872	0
Ministerio del Medio Ambiente	1	381.292	887.670	635.598
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	1	673.399	263.099	15.715
Ministerio de Obras Públicas	1	0	115.143.006	124.190.058
TOTAL GASTO EN ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO		85.120.965	234.376.070	313.759.745

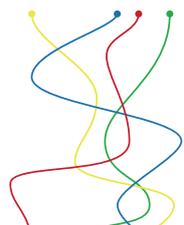
Fuente: Elaboración propia en base a Dirección de Presupuestos.



Finalmente, las iniciativas asociadas a mitigación presentaron un crecimiento mixto, con una caída en 2019 (-25,5%), compensado por una significativa variación positiva en 2020 (141,9%) .

MINISTERIOS	INICIATIVAS MITIGACIÓN POR MINISTERIO	PRESUPUESTO EJECUTADO		
		2018	2019	2020
		(miles de pesos 2021)		
Ministerio de Agricultura	1	43.769.899	39.008.395	98.256.810
Ministerio del Medio Ambiente	1	4.211.593	4.279.268	5.274.673
Ministerio de Vivienda y Urbanismo	1		No reporta	
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	3	4.083.168	3.623.227	16.056.842
Ministerio de Energía	9	20.118.237	6.836.770	10.412.524
TOTAL GASTO EN MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO		72.182.897	53.747.660	130.000.849

Fuente: Elaboración propia en base a Dirección de Presupuestos.



IC



/ Conclusiones /

En este trabajo se utilizó cómo base la metodología propuesta por el Ministerio de Hacienda y la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda en su “Nota de investigación gasto público en cambio climático 2019: una aproximación metodológica”, que fue explicada en los puntos 6 y 7 precedentes, para determinar el gasto público en cambio climático que nuestro país ha invertido a través del Fondo Covid en su reactivación económica.

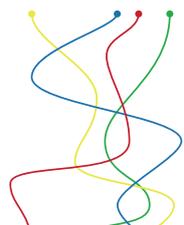
En base a la literatura consultada y, muy especialmente, de la información del gasto fiscal disponible en fuentes públicas hemos podido determinar que:

- 1.** El gasto público en cambio climático, medido a través de la oferta programática seleccionada por PNUD y DIPRES, se ha incrementado significativamente en los últimos años. Desde el año 2018 al 2020, se han casi triplicado los recursos que se destinan a políticas públicas con impactos en adaptación o mitigación del cambio climático.
- 2.** No obstante lo anterior, Chile ha gastado en medidas de reactivación económica que tienen impacto en adaptación o mitigación del cambio climático tan sólo un 1,8% del presupuesto previsto para ello en el Fondo COVID y se han ejecutado un 19,2% de los recursos asignados a la fecha, lo que representa sólo un 0,2% de la totalidad de los recursos ejecutados por el Fondo COVID.

Esta cifra es inferior al 2,2% del gasto de reactivación a largo plazo ambientalmente sostenible a nivel regional a mayo de 2021. Es preocupante su baja proporción y nivel de ejecución al considerar el nivel de ingreso de Chile y contrastar con el gasto público mundial en reactivación ambientalmente sostenible de alrededor de 19%, según la Organización de Naciones Unidas en sus proyectos Global Recovery Observatory como en el Tracker de Recuperación en América Latina y el Caribe.

No obstante, y como se precisó en su momento, si bien se utilizaron metodologías diversas, las conclusiones sobre la pérdida de oportunidades, en el contexto de una emergencia climática, y de invertir robustamente en políticas públicas con impactos positivos en adaptación y mitigación del cambio climático, son consistentes.

- 3.** Para el período analizado (2018-2020), el gasto de la oferta programática seleccionada destinado a cambio climático registra que, en promedio, se ha



destinado mayoritariamente (68,7%) en iniciativas vinculadas a adaptación (\$313.760 millones en 2020), mientras que el sólo el 31,3% en materias ligadas a mitigación (\$130.001 millones en 2020).

4. Atendida la estructura presupuestaria en Chile no es posible saber con exactitud en qué programas e iniciativas se ha ejecutado específicamente el gasto en cambio climático que hemos detectado para la reactivación económica en el Fondo Covid. Sin embargo, sí podemos observar en la ejecución que existen líneas de programas que podrían tener políticas con impactos positivos en adaptación o mitigación que tienen una bajísima ejecución a la fecha, no habiéndose priorizado su gasto existiendo los recursos en las partidas respectivas.

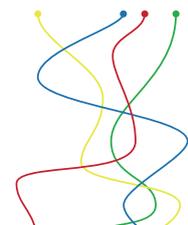
Un ejemplo de esto es el gasto en subsidio de reacondicionamiento térmico de viviendas, perteneciente a la partida del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Dentro del estudio de DIPRES citado en este informe, se identifica cómo una política pública con efectos en mitigación del cambio climático el programa Eficiencia Energética para la Vivienda - DS 27 Capítulo IV.

Debido a que no existe una asignación específica dentro de la Ley de Presupuestos que identifique el programa, no es posible identificar los montos destinados a este efecto. Sin embargo, sabemos que este se encuentra dentro del Programa Mejoramiento de Viviendas y Barrios, que corresponde al gasto asociado a cada una de las iniciativas del Decreto Supremo N° 27 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo del año 2018³². Los proyectos que financia este subsidio son: proyectos para el equipamiento comunitario, proyectos para la vivienda, proyectos para condominios de vivienda y proyectos de eficiencia energética e hídrica para la vivienda.

Si tomamos cómo ejemplo el SERVIU de la Región Metropolitana, y revisamos la ejecución acumulada al 31 de julio del 2021³³, si bien no podemos establecer el monto preciso asociado a los proyectos de eficiencia energética e hídrica para la vivienda, el total de la ejecución a la fecha señalada es de 7.281 miles de un total de 4.967.625 miles de su presupuesto vigente, esto, muy por debajo de lo que podría estar ejecutándose a la fecha si quisiera destinarse el gasto público en reactivación en políticas públicas con perspectiva de justicia climática.

32 https://www.minvu.cl/wp-content/uploads/2019/05/Decreto-27_2016-Mejoramiento-Vivienda-y-Barrio_ACT_19feb19.pdf

33 http://www.dipres.cl/597/articles-234802_doc_pdf.pdf



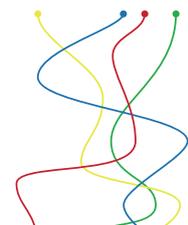
B

-

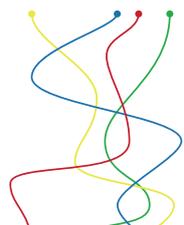


/ Bibliografía /

- 1.** BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (2021). POLÍTICA FISCAL Y CAMBIO CLIMÁTICO. Experiencias recientes de los ministerios de finanzas de América Latina y el Caribe.
<https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Politica-fiscal-y-cambio-climatico-experiencias-recientes-de-los-ministerios-de-finanzas-de-America-Latina-y-el-Caribe.pdf>
- 2.** BANCO MUNDIAL (2021). Green Budget Tagging. INTRODUCTORY GUIDANCE & PRINCIPLES
https://www.oecd-ilibrary.org/governance/green-budget-tagging_fe7b-fcc4-en
- 3.** COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (2021). La paradoja de la recuperación en América Latina y el Caribe. Crecimiento con persistentes problemas estructurales: desigualdad, pobreza, poca inversión y baja productividad (2021).
https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47043/5/S2100379_es.pdf
- 4.** DIPRES (2021a), Consulta web ejecución presupuestaria a junio 2021. Ver más en:
<http://www.dipres.cl/597/w3-multipropertyvalues-15199-25771.html>
- 5.** DIPRES (2021b), "Nota de Investigación. Gasto Público en Cambio Climático 2019: Una aproximación metodológica". Ver más en:
http://www.dipres.cl/598/articles-225824_doc_pdf.pdf
- 6.** GERMANWATCH, GLOBAL CLIMATE RISK INDEX 2021. Ver más en:
https://germanwatch.org/sites/default/files/Global%20Climate%20Risk%20Index%202021_2.pdf



7. MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE. Low Emission Capacity Building Programme LECB- Chile Proyecto Gasto Climático-CPEIR Chile (2015) Informe Final Maricel Gibbs, Jeanette Fuentes, Francisco Pinto.
8. ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS (2021), The Sustainable Development Goals Report, 2021.
<https://unstats.un.org/sdgs/report/2021/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2021.pdf>
9. ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS (2021), ¿Está la recuperación económica de la COVID-19 construyendo un futuro sostenible? Estado de la Situación en América Latina y el Caribe.
<https://recuperacionverde.com/en/tracker/>
10. ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (2021), World Employment and Social Outlook, trends 2021. OIT, 2021.
https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_795453.pdf
11. Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (2020), Are we building back better. Evidence from 2020 and Pathways for Inclusive Green Recovery Spending”
<https://wedocs.unep.org/bitstream/handle/20.500.11822/35281/AWBBB.pdf>







En colaboración con
la Fundación Heinrich Böll Cono Sur

